

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA, GENERAL D. JOSE DE SAN MARTIN"

Año XCII	<i>Salta, 20 de Noviembre de 2000</i>	CORREO ARGENTINO SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS			
N° 16.029	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 30199	
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA ***	
	Dr. RUBEN FORTUNY SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR	

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.S.P. N° 2.970 del 13/11/00 - Subsidio	6241
M.G.J. N° 2.982 del 13/11/00 - Rectificación parcial del Decreto N° 2.582/00	6242

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 2.971 del 13/11/00 - Cesantía de personal	6242
S.G.G. N° 2.972 del 13/11/00 - Traslado de aeronave	6242
M.P.E. N° 2.973 del 13/11/00 - Comisión oficial	6243
S.G.G. N° 2.974 del 13/11/00 - Rechaza recurso jerárquico	6243
M. Ed. N° 2.975 del 13/11/00 - Rechaza reconocimiento al mérito artístico	6243
S.G.G. N° 2.976 del 13/11/00 - Rechaza recurso de alzada	6243
M.S.P. N° 2.977 del 13/11/00 - Rechaza reclamo	6243
M.S.P. N° 2.978 del 13/11/00 - Rechaza recurso de revocatoria	6243
S.G.G. N° 2.979 del 13/11/00 - Cesantía de personal	6244
S.G.G. N° 2.980 del 13/11/00 - Reconocimiento pecuniario de licencias	6244
M.S.P. N° 2.981 del 13/11/00 - Cesantía de profesional	6244

EDICTOS DE MINAS

N° 646 - Caípe 7 Bis - Expte. N° 17.010	6244
N° 525 - María Inés y otras - Expte. N° 12.512 y otros	6245
N° 253 - Alejandra - Expte. N° 17.032	6245
N° 252 - Pascana 2 bis - Expte. N° 17.014	6245
N° 251 - Macon I bis - Expte. N° 17.012	6245
N° 250 - Chuqui 3 - Expte. N° 16.949	6246
N° 249 - Chuqui 4 - Expte. N° 16.950	6246
N° 244 - Rincón II - Expte. N° 16.881	6246
N° 243 - Rincón VIII - Expte. N° 16.984	6247
N° 242 - Rincón IX - Expte. N° 16.985	6247
N° 241 - Rincón VII - Expte. N° 16.983	6247
N° 238 - Azul 4 - Expte. N° 16.916	6248
N° 237 - Acay Chico - Expte. N° 16.754	6248

LICITACION PUBLICA

N° 651 - Ministerio de Educación - Departamento Contrataciones N° 03/00	6248
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 654 - Rocha, María Luisa Blanca - Expte. N° C-56.041/00	6249
N° 649 - López, Gabriel - Expte. N° 2-001.598/00	6249

	Pág.
N° 644 - Zalazar, Mario Osvaldo - Expte. N° 1C-59.695/00	6249
N° 636 - Lemme, Liliana - Expte. N° C-54.402/00.....	6249
N° 635 - Solís, Oscar - Expte. N° 23.136/99	6249
N° 630 - Alvarez, Jacoba o Alvarez, Jacoba Petrona - Expte. N° 7.137/98.....	6250
N° 628 - Urquiza, Agustín Pascual - Expte. N° C-62.210/00	6250
N° 625 - López, Lucrecia Elena; Alcalá, Miguel Angel - Expte. N° C-44.211/99	6250
N° 610 - Colque, Segundo Domingo; Gutiérrez de Colque, Feliciano - Expte. N° B-96.584/97	6250
N° 605 - Bouzón, Néstor Santos - Expte. N° 3.830/00.....	6250
N° 599 - Gallo Barrantes, Abelardo - Expte. N° 859/00	6250
N° 598 - De la Cuesta, Jorge Teófilo Antonio - Expte. N° C-60.826/00	6251
N° 594 - Nallar, Durgan y otros - Expte. N° 63.127/75	6251
N° 592 - Rodríguez de Justicia, Encarnación - Expte. N° B-85.226/96.....	6251

REMATES JUDICIALES

N° 657 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° 22.394/98	6251
N° 656 - Por: Jorge Salazar - Juicio: Expte. N° C-39.643/99.....	6252
N° 653 - Por: José Ignacio Zenteno - Juicio: Expte. N° 1C-56.180/00.....	6252
N° 634 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° B-81.918/96.....	6253
N° 631 - Por: Ernesto Solá - Juicio: Expte. N° 1C-24.640/98.....	6254
N° 623 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-59.319/00.....	6254
N° 609 - Por: Julia Alejandra Auza - Juicio: Expte. N° 1C-57.189/00	6255
N° 608 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 2C-33.894/99	6255
N° 607 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 1C-12.279/98	6255
N° 606 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 1C-00403/97	6256
N° 574 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° B-21.163/91.....	6256

EDICTO DE QUIEBRA

N° 645 - Virginia Gloria del Valle Figueroa de Banegas - Expte. N° C-42.295/99	6257
--	------

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

N° 648 - Galli de Guillén, María Cristina - Expte. N° C-22.298/98	6257
N° 632 - Castillo, Sergio Oscar - Expte. N° 003.483/00	6257
N° 629 - Delgado, Oscar Humberto - Expte. N° 1C-62.550/00	6257
N° 626 - Morales, Carlos Gustavo - Expte. N° 2.143/00	6258
N° 596 - Vallejo, Mario Guillermo - Expte. N° 1-004.557/00.....	6258

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 588 - Serie S.R.L. - ASARA S.R.L. - Expte. N° 2.096/00.....	6258
N° 564 - García García, Daniel y Gaspa de García, Elena Dominga - Expte. N° 23.838/00.....	6258
N° 553 - Olmedo, José Enrique - Expte. N° 8.057/99	6259
N° 550 - Expreso Nor Sur S.A. - Expte. N° 70.694	6259

EDICTOS JUDICIALES

N° 627 - Darío Alejandro Sánchez de Bustamante - Expte. N° C-44.214/99	6259
N° 612 - Minor, Bárbara - Expte. N° 002.051/00.....	6260

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

Pág.

N° 559 - Diagnóstico Salta, para el día 28/11/006260

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 655 - Sociedad Italiana Cultural y Filantrópica de Rosario de la Frontera, para el día 12/12/00.....6260

N° 652 - Unión Bautista del N.O.A., para el día 16/12/00.....6260

N° 650 - Club Social General San Martín (Metán), para el día 17/12/00.....6261

FE DE ERRATA

N° 647 - Sociedad Rural Salteña6261

RECAUDACION

N° 658 - Del día 17/11/2000.....6261

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 13 de noviembre de 2000

Por ello, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 6.780,

DECRETO N° 2.970

El Gobernador de la Provincia

Ministerio de Salud Pública

DECRETA:

Expte. N° 19.662/00 - código 87 y agregados.

Artículo 1° - Otórgase un subsidio por la suma de \$ 8.920,83 (Pesos ocho mil novecientos veinte con ochenta y tres centavos) entre las personas consignadas en el anexo que forma parte del presente decreto, por el motivo que en cada caso se indica.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestionan subsidios; y,

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 1, Inciso 5, Principal 1, Subparcial 8, Ejercicio vigente.

CONSIDERANDO:

Que el importe de los mismos será destinado a diversas personas, para el pago de prestaciones accesorias, cirugía y estudios.

Que en las actuaciones de referencia, la Dirección de Prestaciones Médicas Sociales del Ministerio del rubro, informa que se han analizado las distintas solicitudes por lo que aconseja el otorgamiento de los mismos y la Dirección de Administración del citado Ministerio, efectuó el correspondiente control de las facturas y la imputación pertinente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Que las mencionadas direcciones solicitan la emisión del acto administrativo respectivo.

WAYAR(L.) - Piorno - Escudero.

Salta, 13 de noviembre de 2000

DECRETO N° 2.982

Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO el Decreto N° 2.582/00; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se estableció, entre otras disposiciones, que: "Toda persona con título habilitante de Escribano o Notario expedido por Universidad Nacional, Provincial o Privada, debidamente autorizada, puede obtener del Poder Ejecutivo por intermedio de Ministerio de Gobierno, el otorgamiento de la Titularidad de un Registro Notarial, previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° 6.486 y del presente decreto", según lo expresa su Artículo 1°;

Que en el Artículo 7° del citado instrumento, se consignó erróneamente el término "sanción" en lugar de publicación, por ser éste el vocablo correcto en este caso.

Que por lo expuesto procede enmendar en dicho sentido el aludido acto.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Rectifícase parcialmente el Artículo 7° del Decreto N° 2.582/00, quedando redactado de la siguiente manera: "Los escribanos que a la fecha de publicación del presente se desempeñaren como adjuntos, continuarán en sus funciones como tales y sujetos al régimen establecido por el Decreto N° 16/95".

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Oviedo - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.971 - 13/11/2000 - Exptes. N°s. 18.706/91 - código 121 y 4.921/91 - código 88.

Artículo 1° - Danse por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por Resolución Ministerial N° 0224/93.

Art. 2° - A partir del día siguiente de la notificación, aplíquese la sanción de cesantía al señor Federico Agustín Cueto, D.N.I. N° 13.121.711, legajo N° 15056, agrupamiento E, subgrupo 1, categoría A, auxiliar de enfermería del Hospital de Rivadavia Banda Sud, de conformidad con las conclusiones arribadas en el sumario ordenado, la citada resolución por encontrarse incurso en lo estatuido en el Artículo 20, inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.422 (t.o.), reglamentada por Decretos N°s. 772/87 y 1.057/88, vigente al momento de producido el hecho, hoy previsto en el Artículo 16, inciso f) del mencionado Estatuto aprobado por Ley N° 6.903.

Art. 3° - Téngase por configurado el abandono de servicios en fecha 02 de abril de 1991.

Art. 4° - Notifíquese al señor Federico Agustín Cueto, D.N.I. N° 13.121.711, con copia del presente, que le asiste el derecho de recurrir en reconsideración dentro de los diez (10) días hábiles, a contar del día siguiente al de la notificación.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2.972 - 13/11/2000 - Exptes. N°s. 05-46.872/00, 31-2.408/00 y 262-4.192/00.

Artículo 1° - Autorízase el traslado de la Aeronave Lear Jet 35A, Matrícula LV-WPZ, de propiedad del Estado Provincial, comandada por los señores Ricardo Funes, Director General de Aviación Civil y Carlos Marton, Piloto de la citada Dirección, con destino a la ciudad de La Paz, República de Bolivia, desde el 05 al 06 de noviembre de 2000, a fin de transportar a los siguientes funcionarios que acompañarán al Primer Mandatario:

* Coordinador de Relaciones Internacionales, Dr. Roberto A. Ibareguren.

* Secretario de Prensa, Fernando Palópoli.

* Camarógrafo de la Secretaría de Prensa, Ricardo Wayar Sirolli.

Art. 2° - Autorízase el viaje oficial que realizará hacia la ciudad de La Paz, República de Bolivia, durante los días 04 al 07 de noviembre de 2000, el señor Carlos Durand Cornejo, a/c. de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, debiéndosele liquidar pasajes aéreos ida y vuelta, viáticos de acuerdo a la normativa vigente del Decreto N° 1.579/98 y gastos de representación con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 3° - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior deberá liquidarse viáticos a favor de cada uno

de los nombrados en el Artículo 1°, de acuerdo a la normativa del Decreto N° 1.579/98, más U\$S 1.000 (Dólares Estadounidenses: mil) para gastos eventuales, a cargo del señor Ricardo Funes, con oportuna rendición de cuentas.

Art. 4° - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por Tesorería General, páguese a la Unidad Central de Administración del Ministerio de Hacienda, el importe resultante de los gastos consignados en los artículos anteriores.

Art. 5° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Carácter 1, Jurisdicción 1, Unidades de Organización 01, 05, 10 y 11, Inciso 03. Presupuesto 2000.

Art. 6° - Déjase sin efecto el Decreto N° 2.903/00.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Minería, Industria y Recursos Energéticos - Decreto N° 2.973 - 13/11/2000 - Expte. N° 143-09.007/00.

Artículo 1° - Autorízase el viaje en Comisión Oficial que realizarán los Licenciados Alfredo Luis Castillo, D.N.I. N° 8.176.893 y Oscar Moisés Suárez, D.N.I. N° 7.850.030, con destino a la ciudad de La Paz, República de Bolivia, el día 14 de noviembre de 2000 a efectos de participar del XIV Congreso Geológico Boliviano y a los fines especificados en los considerandos del presente decreto.

Art. 2° - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior liquídese los pasajes de ida y vuelta vía aérea, gastos de inscripción en el Congreso y viáticos correspondientes a cinco (5) días, de acuerdo a la normativa vigente del Decreto N° 1.579/98, a favor de los Licenciados Alfredo Luis Castillo, D.N.I. N° 8.176.893 y Oscar Moisés Suárez, D.N.I. N° 7.850.030, los que se imputarán a la respectiva partida presupuestaria de la Secretaría de Minería, Industria y Recursos Energéticos del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 3° - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por Tesorería General, páguese a la Delegación de Administración del Ministerio de la Producción y el Empleo el importe resultante de los gastos consignados en el Artículo 2°.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2.974 - 13/11/2000 - Exptes. N°s. 756-0271.784-03/89; 73-23.386/89 y Refte.

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora Lucrecia Rojas Escudero,

D.N.I. N° 6.639.584, contra la Resolución N° 35/99 de la Secretaría General de la Gobernación, confirmando la misma en todos sus términos.

Ministerio de Educación - Decreto N° 2.975 - 13/11/2000 - Expte. N° 59-12.664/00.

Artículo 1° - Recházase la solicitud de Reconocimiento al Mérito Artístico presentada por la Sra. Edelmira Beatriz Ryan de Moraña, L.C. N° 1.630.068, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2.976 - 13/11/2000 - Expte. N° 44-385.430/82.

Artículo 1° - Recházase el recurso de alzada interpuesto en autos por la Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, en representación del Cabo (R.O.) de Policía de la Provincia, Dn. Ramón Pérez, D.N.I. N° 10.486.557, en contra de la Resolución N° 2.990, dictada en fecha 10/12/91 por la ex-Caja de Previsión Social de la Provincia, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.977 - 13/11/2000 - Expte. N° 5.105/95 - código 75.

Artículo 1° - Recházase el reclamo formulado por la señora Gladys Amanda Cazón, D.N.I. N° 4.646.553, legajo N° 19133, dependiente del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", con respecto al reconocimiento del nivel alcanzado como Jefa de Sección, atento a que no se ajusta a los requisitos exigidos por la normativa vigente al tiempo de su concesión.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.978 - 13/11/2000 - Exptes. N°s. 7.772/94 - código 79, 68.869/97 - código 121 y 78.191/00 - código 01.

Artículo 1° - Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la señora Felicidad Yolanda Navia Sánchez de Guantay, D.N.I. N° 12.220.123, legajo N° 55651, licenciada en enfermería del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 2.979 - 13/11/2000 - Expte. Nº 44-6.843/00.

Artículo 1º - Dispónese la destitución por cesantía del Agente, Cuerpo Seguridad, Escalafón General, de Policía de la Provincia, Dn. Roberto René Pereyra, C. 1972, D.N.I. Nº 22.869.340, legajo Nº 11254, por infracción al Artículo 292, Inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el Artículo 1º de la Resolución Nº 818/82 de Jefatura de Policía, dejándose establecido que para todos los efectos legales y administrativos, el abandono de servicio imputado al causante ha quedado configurado el día 30 de marzo de 2000.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 2.980 - 13/11/2000 - Expte. Nº 44-0732/97.

Artículo 1º - Reconócese a favor del Sargento Ayudante (R.O.) de Policía de la Provincia, Dn. Antonio del Valle Lobo, M.I. Nº 8.177.781, un crédito por la suma total de Pesos seiscientos setenta y cinco con dieciocho centavos (\$ 675,18), en concepto de pago de las licencias reglamentaria y compensatoria del año 1996, no usufructuadas con motivo de su pase a retiro obligatorio dispuesto por Decreto Nº 2.818/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a Carácter 1, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 05, Inciso 1, Partida Principal 6, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2.981 - 13/11/2000 - Exptes. Nºs. 03.086/94 y 02.789/94 - código 127.

Artículo 1º - Danse por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por Resolución Ministerial Nº 1.855, de fecha 05 de diciembre de 1994.

Art. 2º - A partir del día siguiente de la notificación, aplícase la sanción de cesantía al ingeniero Miguel Angel Gramajo, L.E. Nº 8.176.773, legajo Nº 65159, agrupamiento MSG, subgrupo 5, categoría H, dependiente del Departamento Area de Construcciones de la Unidad Ejecutora Provincial

(U.E.P.), por haber incurrido en abandono de servicios sin causa justificada, de conformidad con las conclusiones arribadas en el sumario ordenado por la citada resolución, prevista en el Artículo 20, Inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6.422 (t.o.) y su Decreto Reglamentario Nº 772/87, vigente al momento del hecho (derogada por Ley Nº 6.903).

Art. 3º - Téngase por configurado el abandono de servicios en fecha 17 de mayo de 1994.

Art. 4º - Notifíquese al ingeniero Miguel Angel Gramajo, L.E. Nº 8.176.773, con copia del presente que le asiste el derecho de recurrir en reconsideración dentro de los diez (10) días hábiles, a contar del día siguiente al de la notificación.

El Anexo que forma parte del Decreto Nº 2.970, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 646

F. Nº 123.262

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97) que Billiton Argentina B.V., por Expte. Nº 17.010, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Caipe 7 Bis, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero Nº 1	7.243.837.1600	2.571.000.0000
Esquinero Nº 2	7.243.837.1600	2.575.867.8000
Esquinero Nº 3	7.243.682.5000	2.575.867.8000
Esquinero Nº 4	7.243.682.5000	2.576.000.0000
Esquinero Nº 5	7.239.000.0000	2.576.000.0000
Esquinero Nº 6	7.239.000.0000	2.571.000.0000
P.M.D.	7.241.621.6095	2.573.243.3528

Cerrando la superficie libre de 2.416 Has., 5.353 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 06 de noviembre de 2000. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20, 28/11 y 11/12/2000

O.P. N° 525

R. s/c. N° 8.834

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 226 del Código de Minas (texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado el abandono de las minas que a continuación de detallan:

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
12.512	María Inés	Plomo y Plata	Los Andes
15.739	Organullo 1	Disem. Oro, Plata y Cobre	La Poma
15.901	Cajón 3	Disem. Oro, Plata y Cobre	Los Andes-La Poma

Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Sin cargo

e) 13, 20 y 27/11/2000

O.P. N° 253

F. N° 122.722

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas, de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57 que Salinas Grandes S.A., ha solicitado la concesión de la Cantera de Aridos, denominada Alejandra, que tramita mediante Expte. N° 17.032, ubicada en el departamento La Caldera, Río Mojotoro, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.267.628.47	3.562.590.59
Esquinero N° 2	7.267.906.01	3.563.051.32
Esquinero N° 3	7.268.065.86	3.563.573.06
Esquinero N° 4	7.267.502.16	3.563.514.15
Esquinero N° 5	7.267.448.74	3.562.867.35

Superficie libre 36 Has., 5.120 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 05 de octubre de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 31/10, 08 y 20/11/2000

O.P. N° 252

F. N° 122.724

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas, de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los

Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97) que Billiton Argetina B.V., por Expte. N° 17.014, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Pascana 2 Bis, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.220.327.8000	2.632.991.3000
Esquinero N° 2	7.220.327.8000	2.638.991.3000
Esquinero N° 3	7.215.327.8000	2.638.991.3000
Esquinero N° 4	7.215.327.8000	2.632.991.3000
P.M.D.	7.217.637.1272	2.635.452.2825

Cerrando la superficie libre de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 23 de octubre de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 31/10, 08 y 20/11/2000

O.P. N° 251

F. N° 122.724

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas, de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97) que Billiton Argetina B.V., por Expte. N° 17.012, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Macon I Bis, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.301.266.6667	3.364.900.0000
Esquinero N° 2	7.301.266.6667	3.367.900.0000
Esquinero N° 3	7.300.990.4762	3.367.900.0000
Esquinero N° 4	7.300.990.4762	3.370.000.0000
Esquinero N° 5	7.298.000.0000	3.370.000.0000
Esquinero N° 6	7.298.000.0000	3.370.300.0000
Esquinero N° 7	7.297.600.0000	3.370.300.0000
Esquinero N° 8	7.297.600.0000	3.367.900.0000
Esquinero N° 9	7.293.600.0000	3.367.900.0000

	X	Y
Esquinero N° 10	7.293.600.0000	3.364.900.0000
P.M.D.	7.298.428.5162	3.366.183.6542

Cerrando la superficie libre de 3.024 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 19 de octubre de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 31/10, 08 y 20/11/2000

O.P. N° 250 F. N° 122.725

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas, de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97) que Alberto Raimundo Sosa, por Expte. N° 16.949, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre y oro diseminados, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Chuqui 3, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.247.815,6705	2.580.229,6653
Esquinero N° 1	7.245.041.9200	2.577.737.6740
Esquinero N° 2	7.245.041.9200	2.583.737.6740
Esquinero N° 3	7.250.000.0000	2.583.737.6740
Esquinero N° 4	7.250.000.0000	2.577.737.6740

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 2.974 Has., 8.480 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 05 de octubre de 2000.

Imp. \$ 60,00 e) 31/10, 08 y 20/11/2000

O.P. N° 249 F. N° 122.725

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas, de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97) que Alberto Raymundo Sosa, por Expte. N° 16.950, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre y oro diseminados, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Chuqui 4, las coordenadas del

punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.250.000.0000	2.575.867.8000
Esquinero N° 2	7.250.000.0000	2.577.737.6740
Esquinero N° 3	7.245.041.9200	2.577.737.6740
Esquinero N° 4	7.245.041.9170	2.580.487.6740
Esquinero N° 5	7.240.570.9109	2.580.487.6740
Esquinero N° 6	7.240.570.9109	2.576.000.0000
Esquinero N° 7	7.243.682.5000	2.576.000.0000
Esquinero N° 8	7.243.682.5000	2.575.867.8000
P.M.D.	7.247.815.6705	2.576.923.2087

Cerrando la superficie libre de 2.951 Has., 5.127 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 02 de octubre de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 31/10, 08 y 20/11/2000

O.P. N° 244 F. N° 122.708

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez (Interina) de Minas, de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97) que Horacio A. Garkus, por Expte. N° 16.881, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, sales alcalinas, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Rincón II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.327.696,58	3.395.443,07
Esquinero N° 1	7.328.654.6800	3.392.712.2600
Esquinero N° 2	7.328.654.6800	3.393.646.7700
Esquinero N° 3	7.329.112.5800	3.393.646.7700
Esquinero N° 4	7.329.112.5800	3.395.904.6800
Esquinero N° 5	7.328.231.9200	3.395.904.4300
Esquinero N° 6	7.328.061.6200	3.396.809.4400
Esquinero N° 7	7.328.030.0083	3.396.818.0189
Esquinero N° 8	7.327.919.8378	3.396.423.3355
Esquinero N° 9	7.326.860.3402	3.396.712.0802

	X	Y
Esquinero N° 10	7.326.816.4490	3.396.561.8411
Esquinero N° 11	7.326.795.0592	3.396.567.8118
Esquinero N° 12	7.327.058.1046	3.396.027.2650
Esquinero N° 13	7.326.758.3793	3.395.881.4102
Esquinero N° 14	7.326.247.2766	3.963.931.7037
Esquinero N° 15	7.325.512.7630	3.397.163.5296

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 601 Has., 6.139 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 27 de setiembre de 2000. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/10, 08 y 20/11/2000

O.P. N° 243 F. N° 122.708

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas, de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97) que Horacio Alejandro Garkus y Charles E. Zimmerman, por Expte. N° 16.984, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio y sales alcalinas, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Rincón VIII, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.331.422.4200	3.388.395.9600
Esquinero N° 2	7.331.422.4200	3.392.395.9600
Esquinero N° 3	7.328.654.6800	3.392.395.9600
Esquinero N° 4	7.329.307.3700	3.391.500.4000
Esquinero N° 5	7.329.747.0600	3.390.076.5100
Esquinero N° 6	7.329.400.9300	3.388.395.9600

Cerrando la superficie libre de 799 Has., 1.349 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 02 de octubre de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 31/10, 08 y 20/11/2000

O.P. N° 242 F. N° 122.708

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez (Interina) de Minas, de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97) que Horacio A. Garkus y Charles E. Zimmerman, por Expte. N° 16.985, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio y sales alcalinas, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Rincón IX, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.334.040,44	3.386.543,28
Esquinero N° 1	7.334.890.4800	3.384.395.9600
Esquinero N° 2	7.334.890.4800	3.388.395.9600
Esquinero N° 3	7.332.890.4800	3.388.395.9600
Esquinero N° 4	7.332.890.4800	3.384.395.9600

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 800 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 27 de setiembre de 2000. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/10, 08 y 20/11/2000

O.P. N° 241 F. N° 122.708

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez (Interina) de Minas, de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97) que Horacio A. Garkus y Charles E. Zimmerman, por Expte. N° 16.983, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio y sales alcalinas, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Rincón VII, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.336.860,24	3.395.437,05
Esquinero N° 1	7.337.654.6800	3.392.395.9600
Esquinero N° 2	7.337.654.6800	3.397.630.6100
Esquinero N° 3	7.336.154.6800	3.397.630.6100
Esquinero N° 4	7.336.154.6800	3.392.395.9600

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 785 Has., 1.975 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 27 de setiembre de 2000. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/10, 08 y 20/11/2000

O.P. N° 238 F. N° 122.716

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas, de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97) que Mansfield Minera S.A., por Expte. N° 16.916, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Azul 4, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.228.615.0000	2.612.191.0000
Esquinero N° 2	7.228.615.0000	2.618.191.0000
Esquinero N° 3	7.228.000.0000	2.618.191.0000
Esquinero N° 4	7.228.000.0000	2.622.000.0000
Esquinero N° 5	7.223.500.0000	2.622.000.0000
Esquinero N° 6	7.223.500.0000	2.612.191.0000
P.M.D.	7.228.219.494	2.613.874.184

Cerrando la superficie libre de 4.783 Has., 500 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 25 de octubre de 2000.

Imp. \$ 60,00 e) 31/10, 08 y 20/11/2000

O.P. N° 237 F. N° 122.705

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas, de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97) que Minera Argentina Gold S.A., por Expte. N° 16.754, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre y plata, ubicado en el departamento Rosario

de Lerma, la mina se denominará Acay Chico, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.299.620.0000	3.488.850.0000
Esquinero N° 2	7.299.620.0000	3.491.850.0000
Esquinero N° 3	7.294.620.0000	3.491.850.0000
Esquinero N° 4	7.294.620.0000	3.488.850.0000
P.M.D.	7.297.977	3.490.690

Cerrando la superficie libre de 1.500 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de Juvencio Dionisio Cruz y Epifanio Taritolay, Dpto. Rosario de Lerma, localidad La Silleta, finca Las Capillas, Salta. Secretaría, 23 de octubre de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 31/10, 08 y 20/11/2000

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 651 F. N° 123.275

Ministerio de Educación

Dirección General de Administración

Departamento Contrataciones

Licitación Pública N° 03/00

Resolución Ministerial N° 4.006/00 - Expte. N° 159-17.386/00.

Fecha de Apertura: 19/12/2000 - Hs. 11,00.

Lugar de Apertura: Dpto. Contrataciones, sito en Lavalle N° 550, Salta.

Para la Adquisición: Conjuntos escolares (sillas y pupitres) con destino a Establecimientos Educativos dependientes del Ministerio de Educación, Salta.

Monto Oficial: \$ 90.000,00.

Valor del Pliego: \$ 100,00.

Venta de Pliegos: Dpto. Financiero, a partir del 22/11/00, hasta el 01/12/00, sito en Lavalle N° 550, Salta, en el horario de 08,00 a 14,00, Tel. (0387) 4212102.

Presentación de Muestras: Se realizará hasta la fecha 11/12/00.

Consultas: Dpto. Contrataciones, sito en Lavalle N° 550, Salta, en el horario de 08,00 a 14,00, Tel. (0387) 4212102.

Imp. \$ 25,00 e) 20/11/2000

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 654

R. s/c. N° 8.847

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Rocha, María Luisa Blanca; Bautista, Andrés - Sucesorio", Expte. N° C-56.041/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación por tres días. Salta, 03 de noviembre de 2000. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin cargo

e) 20 al 22/11/2000

O.P. N° 649

F. N° 123.271

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta (30) días hagan valer su derecho en el juicio "Sucesorio López, Gabriel"; Expte. N° 2-001.598/00. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. Salta, 08 de noviembre de 2000. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/11/2000

O.P. N° 644

R. s/c. N° 8.846

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, en los autos caratulados: "Zalazar, Mario Osvaldo - Sucesorio"; Expte. N° 1C-59.695/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo

valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 17 de octubre de 2000. Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Sin cargo

e) 20 al 22/11/2000

O.P. N° 636

F. N° 123.246

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Lemme, Liliana - Sucesorio", Expte. N° C-54.402/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local (Art. 723 C.P.C y C.). Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 21/11/2000

O.P. N° 635

F. N° 123.243

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría Interina de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos: "Sucesorio - Solís, Oscar", Expte. N° 23.136/99, ordena la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer ese derecho. Metán, 10 de noviembre de 2000. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 21/11/2000

O.P. N° 630

F. N° 123.238

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría de la Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, en Expte. N° 7.137/98, caratulado: "Sucesorio de Alvarez, Jacoba o Alvarez, Jacoba Petrona", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer ese derecho. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán (Salta), 08 de marzo de 2000. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 21/11/2000

O.P. N° 628

F. N° 123.236

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Sucesorio de Urquiza, Agustín Pascual"; Expte. N° C-62.210/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 30 de octubre de 2000. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez; Dr. Juan Daniel Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 21/11/2000

O.P. N° 625

F. N° 123.231

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Sucesorio de López, Lucrecia Elena; Alcalá, Miguel Angel"; Expte. N° C-44.211/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 (tres) días. Salta, 01 de noviembre de 2000. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 21/11/2000

O.P. N° 610

F. N° 123.173

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Colque, Segundo Domingo; Gutiérrez de Colque, Feliciano s/Sucesorio", Expte. N° B-96.584/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 31 de octubre de 2000. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 20/11/2000

O.P. N° 605

F. N° 123.207

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos: "Sucesorio de Bouzón, Néstor Santos", Expte. N° 3.830/00, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de noviembre de 2000. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez y Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 20/11/2000

O.P. N° 599

F. N° 123.199

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, de Séptima Nominación, Secretaría Interinamente a cargo de la Dra. María José Ruiz de los Llanos, en autos caratulados: "Gallo Barrantes, Abelardo - Sucesorio", Expte. N° 859/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores,

para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 15 de noviembre de 2000. Dra. María José Ruiz de los Llanos, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 20/11/2000

O.P. N° 598 F. N° 123.200

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Bonaparte Figueroa, en autos caratulados: "De la Cuesta, Jorge Teófilo Antonio - Sucesorio", Expte. N° C-60.826/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 15 de noviembre de 2000. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 20/11/2000

O.P. N° 594 F. N° 123.191

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en autos: "Sucesorio de Nallar, Durgan Alberto; Nallar, Dominga; Nallar, Víctor; Nallar, Jorge y Nallar, María", Expte. N° 63.127/83 y en "Nallar, Nauar Isse y Nallar, José - Sucesorio"; Expte. N° 63.127/75, notifica a los herederos Rubén Jorge González y Héctor Germán González (representado por Germán Teófilo González), la renuncia del Dr. Luis Carlos Reston al poder que le fuera conferido oportunamente y se los cita y emplaza para que dentro del término de treinta días comparezcan por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en rebeldía y a la vez, se les notifica a los mismos y a la Sra. Irma Elena Ovejero, de la regulación de los honorarios efectuada a favor del Dr. Luis Carlos Reston, a saber: \$ 632,00 a cargo

de la masa y \$ 180,00 a cargo de los herederos de Dominga y María Nallar, en igual carácter en \$ 1.958,00 a cargo de la masa y \$ 784,00 a cargo de sus mandantes y por su labor en Exptes. N°s. A-67.772/86 y A-67.757/86, todos conexos, en las sumas de \$ 180,00 y \$ 392,00 a cargo de sus mandantes; teniendo éstos un plazo de veinte días para plantear oposición, bajo apercibimiento de tenerlos por conformes con la regulación notificada. Edictos: 3 días. Salta, 10 de noviembre de 2000. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 20/11/2000

O.P. N° 592 F. N° 123.187

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rodríguez de Justicia, Encarnación"; Expte. N° B-85.226/96, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 10 de noviembre de 2000. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 20/11/2000

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 657 F. N° 123.287

Leandro N. Alem 47 - Metán

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASES

2 Importantes inmuebles colindantes ubicados en calle Tucumán 297, esquina Avellaneda de la ciudad de Metán

El día jueves 23 de noviembre de 2000, a horas 18:15, en calle Leandro N. Alem N° 47, P.B., de la ciudad de Metán, remataré 2 inmuebles con todo lo edificado, clavado y plantado: 1°) Con la base de \$ 3.389,86 (2/3 V.F.) el inmueble ubicado en calle Tucumán 297 de Metán e identificado con Catastro N° 3.934, Sección B, Manzana 94, Parcela 8c, Dpto. Metán 14. Medidas: 10 x 22,50 m., Sup. 225 m², Plano N° 314. Límites: Al N. con propiedad de J. Villafañe,

al S. con calle Tucumán, al E. con L. A y B y al O. con L. D. Tiene un salón comercial a la calle (8,45 x 7,15), con 2 ventanales y puerta con cortinas enrollables y baño de servicio en su interior, zaguán (1,20 x 7,15), estar (3,65 x 1,75), pasillo distribuidor (9,35 x 1,60), paso (1,57 x 2,50), 2 dormitorios (3,50 x 3,90) uno con placard y piso granito, baño de 1ª azulejado, con piso granito, comedor con hogar (4,10 x 3,65) y cocina (3,65 x 3,50) azulejada (ambos con pisos granito), lavadero semicubierto azulejado y patio al fondo tapiado con pisos de cemento y cerámicos. Todo con techos de losa, paredes de ladrillos y partes con pisos calcáreos. Tiene agua, luz, cloacas y gas natural. La vivienda ocupada por los quebrados y familia como propietarios y el salón alquilado al Sr. Elio Juan López sin contrato. 2º) Con la base de \$ 2.987,08 (2/3 V.F.), otro inmueble colindante ubicado en Tucumán esquina Avellaneda (al Este del anterior) e identificado con Catastro N° 3.933, Sección B, Manzana 94, Parcela 8 "b", Plano N° 314, Dpto. Metán 14. Medidas 12,50 x 22 m., y 5 m. de ochava. Sup. 268,8750 m². Límites: Al N. con L. B, al S. con calle Tucumán, al E. con calle Avellaneda y al O. con L. C. Tiene un tinglado semicubierto (12,30 x 7,20) con pisos de cemento, techos de zinc y portón de chapas en la ochava, otro portón de chapas sobre Tucumán con entrada para vehículos, patios de cemento y tierra, pasillo, cocina sin terminar con pisos y mesada de granito, 2 dormitorios con pisos calcáreos (todo de ladrillos y techo de losa) y galería (2,90 x 4,50), con techos de zinc y piso de cemento. Tiene agua, luz y cloacas. Ocupado por los quebrados en calidad de propietarios. Ambos con calles pavimentadas y alumbrado público. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30%, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo de los compradores y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría de la Dra. Marta del M. García, en juicio Evelia E.R. de Sosa (D.N.I. N° 3.051.912) y Carlos A. Sosa (L.E. N° 7.238.299 ó 259) s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, Expte. N° 22.394/98. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 6 en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada, (CUIT N° 20-10.581.268-0), en calle Alem N° 47, P.B., Tel. 03876-420413 de Metán y/o en Alsina N° 327, Tel. 0387-4311382, Salta (Cap.).

Imp. \$ 48,00

e) 20/11/2000

O.P. N° 656

F. N° 123.285

Por: JORGE G. SALAZAR

JUDICIAL CON BASE

50% de inmueble en Gral. Güemes

El día 22/11/00, a horas 18:00, en calle J.M. Leguizamón N° 1156, de esta ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 89,73 equivalente a los 2/3 de su valor fiscal: El 50% indiviso del inmueble identificado como 4.578, Sección K, Manzana 26, Parcela 23, Dpto. 06, Gral. Güemes, ubicado en calle Artigas s/N°, entre calles Ruiz de los Llanos al N. y Humahuaca al S. Sup. 453,19 m² (15 x 40 irreg.). Mejoras: No tiene (terreno baldío). Servicios: Agua cte., luz eléctrica no instalada. Además alumbrado público, recolección de residuos, calle enripiada. Ocupación: Desocupado y dehabitado. Condiciones: Señal 30%, sellado de Rentas 1,25%, Comisión 5% en el acto a cargo del comprador, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Impuesto a la venta no incluido en el precio. Ordena el Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Nominación, en juicio contra Díaz, N.O. s/E.P. - Ejecutivo"; Expte. N° C-39.643/99. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes al expediente en horas de despacho o al Martillero Act. Tel. 4313382. Responsable M.T.

Imp. \$ 45,00

e) 20 al 22/11/2000

O.P. N° 653

F. N° 123.282

Alsina N° 947

Por: JOSE IGNACIO ZENTENO

JUDICIAL - BASE \$ 10.274,83 (1/5 de la 2/3 V.F.)

1/5 parte indivisa del inmueble ubicado dentro de los siguientes límites al Norte con camino a Las Costas y canal de riego, al sur con río Arias, al Este con Matrículas 113.982 y 125.870 y al Oeste con Vª Los Sauces. Camino Circunvalación

Miércoles 22 de noviembre, a horas 18:00, en calle Alsina N° 947, Salta, y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 1ª Nominación, en los autos que se le siguen a "Del Pin, Mario Francisco, D.N.I. N° 11.539.743 - Ejecución de Sentencia"; Expte. N° 1C-56.180/00, procederé a rematar con la base de \$ 10.274,83 (Pesos diez mil doscientos setenta y cuatro con ochenta y tres centavos), correspondiente

a 1/5 de las 2/3 partes de la valuación fiscal, 1/5 parte indivisa del inmueble Catastro N° 4.630, Manzana 65, Sección "T", Fracción B14, Dpto. Capital. Datos según cédula parcelaria. Extensión la que se consigna en la misma, Sup. 5 Has., 0925,3500 m². Límites: N. acequia de O.S.N., S. río Arias, E. propiedad de Suc. Cazón y Fracción "B", propiedad Mario Del Pin, O. Suc. Mercado. Ocupado por la Firma "La Previsora del Norte" el accionado no pertenece a la firma ni ocupa el inmueble. Consta de un galpón de 25 x 50 m. de chapas, parabólico, con piso de cemento de los cuales un 25 x 30 m. se encuentra cerrado con paredes, un tinglado de 10 x 30 m. con techo de chapas a dos aguas, piso de cemento, abierto sin paredes, dos habitaciones, techo de chapas, piso de cemento de 4 x 6 m. c/u., un baño para el personal, techo de chapas, piso de granito con dos inodoros a la turca y cuatro duchas, una habitación de 4 x 6 m., techo de chapas y piso de cemento, un galpón a dos aguas, techo de chapas, piso de tierra de 12 x 12 m., una pieza de 3 x 3 m., con galería piso de mosaico, techo de losa, una casa de dos dormitorios, baño de 1ª con cerámicos, una cocina comedor y galería con techo de tejas, piso de mosaicos, un baño de 2 x 2 m., piso y paredes con cerámicos, techo de losa con inodoro, lavatorio y ducha. Cuenta con los servicios de luz, agua corriente, teléfono. Pago: 30% del precio en el acto del remate, saldo a depositar en el Banco Salta dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% y sellado para Actas 1,25% D.G.R. a cargo del comprador. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación. Martillero José Zenteno, D.G.I. Monotributista. Informes Tel. 156-847517.

Imp. \$ 132,00

e) 20 al 22/11/2000

O.P. N° 634

F. N° 123.242

Por: GABRIEL PULO**JUDICIAL CON BASE**

**Importante inmueble comercial con oficinas,
cámaras frigoríficas, galpones
y playa de maniobras, con terreno de 2.322 m²,
en Alvarado N° 1340**

El día 22 de noviembre de 2000, a horas 19:00, en España N° 955, Salón del Colegio de Martilleros de

Salta, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, en los autos caratulados: Banco Río de la Plata S.A. vs. Frigorífico Güemes S.A. - Ejecución Hipotecaria; Expte. N° B-81.918/96, remataré con todo lo edificado, adherido y plantado, en el estado en que se encuentra, el inmueble Matrícula N° 90.527, Sección E, Manzana 7, Parcela 3b; Dpto. Capital, Plano 7.219, Superficie 2.322,86 m², límites según títulos, ubicado sobre calle Alvarado N° 1340. La propiedad tiene un portón para acceso de vehículos y entrada por el sector de oficinas que se desarrolla en planta baja con dos oficinas, baño y kitchenette, 1er. piso con dos oficinas, baño y depósito y 2º piso, con un salón, todo con pisos de mosaicos y carpintería metálica. Posee un garage con techos de chapas, una oficina y vestuario de personal, cuatro cámaras frigoríficas con antecámara, una habitación para taller y sala de motores. Un galpón con techos de fibrocemento y un galpón chico con techos de chapas, una vivienda de tres dormitorios, cocina y baño y otra de dos dormitorios, cocina, baño y patio, ambas con techos de chapas. Una gran playa de estacionamiento y maniobras con pisos de tierra, con perímetro cercado con paredes de mampostería con pasillo de salida a calle Gorriti, conforme a constancias de autos de fs. 190/191. Servicios de agua, cloacas, luz y gas. Visitar el inmueble en horario comercial el que se encuentra ocupado por la demandada en calidad de propietarios. Base \$ 259.799,09 y en caso de no haber postores, se subastará con la base de \$ 99.359,01 correspondiente al valor fiscal, todo conforme a lo pactado en la cláusula décima cuarta del mutuo hipotecario y a lo ordenado en autos. Condiciones de venta: Contado. Señala 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en cuenta judicial en la Sucursal Tribunales del Banco Macro S.A., bajo apercibimiento del Art. 597 C.Pr. El impuesto a la venta (Art. 7, Ley N° 23.905) no está incluido en el precio de venta y se abonará al inscribirse la transferencia. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 5% más IVA y sellado 1,25% Dirección de Rentas en el acto. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Martillero Gabriel Puló. 20 de Febrero N° 857. Tel. 4315317.

Imp. \$ 90,00

e) 17 al 21/11/2000

O.P. N° 631

F. N° 123.239

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL CON BASE****Importante establecimiento en Parque Industrial,
Salta**

El día 21 de noviembre de 2000, a Hs. 18:00, en calle España N° 955 (Sede del Colegio de Martilleros de Salta), por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, en el juicio que se le sigue a: "Enne S.A. - Ejecución Hipotecaria" (conexo a Expte. N° C-3.966/97); Expte. N° 1C-24.640/98, remataré con la base de \$ 601.691,04, el inmueble ubicado en el Parque Industrial en Avda. Durañona s/N°, Salta, identificado como Matrícula N° 102.604, Sección V, Manzana 65, Parcela 2, Dpto. Capital, Sup. 7.897,38 m². Extensión: Fte. S.O. 56,16 m., Fte. N.E. 56,16 m., Cdo. N. 146,65 m., Cdo. S. 146,65 m. Límites: N. Parcela 7b, Matrícula 102.605, S. Parcela 7-b, Matrícula 102.605, N.E. calle sin nombre. El inmueble cuenta con una garita doble a la entrada con piso de granito y techo de losa, con ventanas vidriadas, luego hay un inmueble para oficina con una sala y dos oficinas más, un baño chico, todo con techo de losa y tejas francesas con piso de granito, hay otra construcción con 2 piezas grandes y 1 baño de primera con techo de losa, tejas francesas y piso de granito, luego hay 2 construcciones amplias contando la 1ª con 2 salones grandes y una cocina al medio para personal, en la otra cuenta con 2 baños para personal (damas y caballeros), contando con migitorios, inodoros, duchas y cambiador, todo con piso granito y techo de losa con tejas francesas, hacia el fondo hay un galpón con piso de granito y techo parabólico de chapas con cieloraso de telgopor, habiendo en el medio una cabina superior con paredes de madera y vidriado hacia los cuatro costados cubriendo una superficie aprox. de 120 m², todo el predio está rodeado de alambrado con postes, el acceso es por un portón de hierro estructural, la carpintería es metálica y de madera. Servicios: Cuenta con todos los servicios. Estado de ocupación: Se encuentra el señor Julio Fernández en calidad de cuidador. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7º de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Condiciones de pago: Dinero de contado y al mejor postor, sellado del 1,25% y Comisión del 5% en el acto. Señal del 30% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: El remate se

realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes Martillero Ernesto V. Solá. Pedernera 282. Salta. Tel. 4211676, Cel. 156-847048.

Imp. \$ 96,00

e) 17 al 21/11/2000

O.P. N° 623

F. N° 123.226

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL - BASE \$ 307,94****Casa en B° El Mirador de San Bernardo**

El día martes 21 de noviembre de 2000, a horas 18:15, en Pje. Sgo. Baigorria N° 920 (alt. Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 307,94, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble identificado: Mat. N° 45.747, Secc. V, Manz. 318, Parc. 14, del Dpto. Cap. 01. Mide: Fte. 10,01 m., Cfte. 10 m., L.N. 46,37 m. y L.S. 46,74 m. Sup. s/m 465,55 m². Límites: N. Lote 15; S. Lote 13; E. Lote 12 y O. calle Mercedes Arancibia. Plano N° 3.320, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Mercedes Arancibia N° 389 de B° Mirador de San Bernardo. Tiene al frente amplio jardín cercado con alambre, baño precario con pozo ciego, galería cerrada sin terminar con piso de cemento, dos dormitorios y una cocina o galería cerrada con piso cemento alisado y un salón de 4 x 18 m. aprox. Todo con techo de chapas y construcción de bloques. Servicios de luz eléctrica y agua corriente. Se encuentra ocupada por la Sra. Manuela Cabezas Zosa y sus tres hijos en calidad de cuidadora. Todo según informe de autos. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Dr. Víctor D. Ibáñez (I.), Secretaría Dra. Bibiana A. de Salim, en juicio seguido contra: "Quipildor, Hilario Ramón - Ejec. Hipotec.", Expte. N° C-59.319/2000. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. El impuesto a la venta del bien inmueble (Art. 7º, Ley N° 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en Pje. Baigorria N° 920, Tel. 4214422 por la tarde o al 4240330 después de Hs. 21:00. Juana Rosa C. de Molina, Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 75,00

e) 17 al 21/11/2000

O.P. N° 609

F. N° 123.215

Por: JULIA ALEJANDRA AUZA

JUDICIAL CON BASE

**Un inmueble con salón comercial
en Barrio Esperanza, Cerrillos**

El 20/11/00, en calle España N° 955, ciudad de Salta, remataré con base de \$ 531,49 (2/3 valor fiscal), a Hs. 18:00: Un inmueble ubicado en calle Brasil N° 427 de B° Esperanza, Catastro N° 3675, Sección E, Manzana 105, Parcela 13, del Dpto. Cerrillos (08). Extensión: 9 x 36 m. Consta de un salón comercial de 5 x 8 m., una habitación de 5 x 4 m., techo losa, pisos cerámicos, al fondo dos habitaciones con paredes bloques, techos de chapas de zinc, piso hormigón alisado, otra habitación sin terminar sin techo, entrada para vehículo y pozo letrina, alambre tejido perimetral. Servicios: Luz, agua, cloacas, alumbrado público, a la calle gas natural. Ocupado por el Sr. Santos, Graciela Firme y Lucía Miranda como propietarios. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 12ª Nominación, en autos contra Avalos, Francisco Adolfo - Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 1C-57.189/00. Condiciones: 30% de precio de contado efectivo en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5%, sellado Rentas 1,25% e I.V.A. Martillero (Responsable No Inscripto) a cargo del comprador. Impuesto Ley N° 23.905 no incluido y se abonará al inscribirse la transferencia. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Días de visitas al inmueble los de publicación de edictos, de horas 10:00 a 17:00. Informes: Rivadavia 1579. Tel. 4214983. Julia Alejandra Auza, Martillero Público.

Imp. \$ 45,00

e) 16 al 20/11/2000

O.P. N° 608

F. N° 123.210

10 de Octubre N° 127

Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

El 20/11/00, a Hs. 17:45, en 10 de Octubre 125, remataré el inmueble Matrícula N° 9.666, Sección H, Manzana Fracción D, Plano N° 1.137, Dpto. Rosario de Lerma, Superficie 12 Has., según cédula parcelaria. Base \$ 115.966,87, de no haber postores, transcurridos quince minutos se reducirá en un 25% o sea \$ 77.311,22, de persistir tal postura se

subastará con la base de \$ 9.920,12 (2/3 partes del valor fiscal). Ubicado en Ruta 51, Km. 11 aprox. Posee: Galpón de paredes de ladrillos y techo de chapas, de 10 x 6 m., dos viviendas a medio construir, paredes de ladrillos sin terminar, alambrado perimetralmente casi en su totalidad. Desocupado. El impuesto a la venta del bien, Art. 7, Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, en Expte. N° 2C-33.894/99. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%) a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Publicación tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tel. 0387-4215882 y Secretaría del Juzgado. S.J.T. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 16 al 20/11/2000

O.P. N° 607

F. N° 123.209

10 de Octubre N° 127

Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

El 20/11/00, a Hs. 18:00, en 10 de Octubre 125, remataré el inmueble Matrícula N° 64.330, Sección "C", Manzana 7-B, Parcela 1, Unidad Funcional Dpto. 3, 5º Piso, Dpto. Capital, el 25% indiviso que le corresponde a la demandada. Base \$ 3.843,36 (2/3 partes del valor fiscal). Sup. total 69,49 m². Ubicado en Mariano Boedo N° 220 esquina Cornejo Saravia, Monoblock E, 5º Piso, Dpto. 3. Consta de living comedor, cocina, pasillo, dos dormitorios, baño de primera, lavadero, balcón, pisos mosaicos calcáreos. Todos los servicios. Ocupado por la Sra. María Villalpando con usufructo vitalicio a su favor. El impuesto a la venta del bien Art. 7, Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, en Expte. N° 1C-12.279/98. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%) a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día sea inhábil. Publicación tres días en el Boletín Oficial y El

Tribuno. Informes Tel. 0387-4215882 y Secretaría del Juzgado. S.J.T. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00 e) 16 al 20/11/2000

O.P. N° 606 F. N° 123.208

10 de Octubre N° 127

Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en La Silleta

El 20/11/00, a Hs. 18:15, en 10 de Octubre 125, remataré el inmueble Matrícula N° 9.306, Fracción B-2, La Silleta, Rosario de Lerma, con 42,28 m. de Fte.; 32,61 m. de Cfte.; 67,77 m. de Cdo. E.; 61,47 m. Cdo. O. Base U\$S 14.672,00, de no haber postores transcurridos quince minutos se reduce en un 25% o sea \$ 11.004,00 y de no haber postores se subasta sin base. Ubicación: A 800 m. antes de La Silleta, de Norte a Sur, a la izquierda, Km. 17,50 de la Ruta Nac. N° 51. Terreno baldío sin mejoras y sin servicios, libre de ocupantes. El impuesto a la venta del bien Art. 7, Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, en Expte. N° 1C-00403/97. Señala 30% a cuenta de precio, 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%) a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día sea inhábil. Publicación tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tel. 0387-4215882 y Secretaría del Juzgado. S.J.T. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00 e) 16 al 20/11/2000

O.P. N° 574 F. N° 123.147

Por: GABRIEL PULO

**JUDICIAL AD-CORPUS
CON BASES Y REDUCCIONES**

Ingenio San Isidro S.A. s/Quiebra

El viernes 21 de noviembre de 2000, a horas 19:00, en España N° 955, Salón del Colegio de Martilleros de

Salta, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría N° 2 en los autos Concurso Preventivo de Ingenio San Isidro S.A. - Hoy Quiebra; Expte. N° B-21.163/91, remataré en conjunto, ad-corpus, de contado y al mejor postor con la base de \$ 86.400, dieciséis inmuebles urbanos ubicados en la localidad de Campo Santo, los que se encuentran ocupados, identificados como Catastro N° 1.242, Sección F, Manzana 25, Parcela 5; Catastro N° 1.245, Sección F, Manzana 27, Parcela 4; Catastro N° 2.066, Sección A, Manzana 10, Parcela 16; Catastro N° 2.067, Sección A, Manzana 10, Parcela 17; Catastro N° 2.068, Sección A, Manzana 10, Parcela 18; Catastro N° 2.069, Sección A, Manzana 10, Parcela 19; Catastro N° 3.003, Sección A, Manzana 5, Parcela 1; Catastro N° 3.004, Sección A, Manzana 5, Parcela 2; Catastro N° 3.005, Sección A, Manzana 5, Parcela 3; Catastro N° 3.006, Sección A, Manzana 5, Parcela 4; Catastro N° 3.059, Sección A, Manzana 15, Parcela 7; Catastro N° 3.066, Sección A, Manzana 15, Parcela 14; Catastro N° 3.151, Sección A, Manzana 21, Parcela 12; Catastro N° 3.223, Sección A, Manzana 6f, Parcela 12; Catastro N° 8.479, Sección F, Manzana 23, Parcela 16a y Catastro N° 8.503, Sección A, Manzana 10, Parcela 1a. En caso de no haber postores por la base fijada, pasados quince minutos se rematarán con la base reducida en un 25% de \$ 64.800. Para el supuesto de fracasar la enajenación en conjunto, por falta de postores, se procederá a un nuevo remate en forma singular, separada y sucesiva, con bases, de los inmuebles Catastro 1.242: Base \$ 12.600; Catastro 1.245: Base \$ 7.000; Catastro 2.066: Base \$ 3.150; Catastro 2.067: Base \$ 3.500; Catastro 2.068: Base \$ 4.500; Catastro 2.069: Base \$ 4.900; Catastro 3.003: Base \$ 4.760; Catastro 3.004: Base \$ 4.760; Catastro 3.005: Base \$ 4.760; Catastro 3.006: Base \$ 4.760; Catastro 3.059: Base \$ 4.060; Catastro 3.066: Base \$ 4.060; Catastro 3.151: Base \$ 5.050; Catastro 3.223: Base \$ 4.900; Catastro 8.479: Base \$ 10.500 y Catastro 8.503: Base \$ 3.150. En caso de no existir postores por las bases fijadas en forma singular, pasados quince minutos se practicará un nuevo remate con las bases individuales reducidas en un 25% y si transcurridos quince minutos no hubiesen postores se rematarán sin base y al mejor postor. Los inmuebles se rematan ad-corpus, según títulos y conforme al inventario judicial y constancias obrantes en autos con descripción detallada de cada uno, en

el estado de conservación y ocupación en que se encuentran, con detalle para consulta a disposición de los interesados y cuya descripción e individualización de ocupantes se hará conocer en el acto de subasta, siendo a cargo de los adquirentes los gastos que demanden las mensuras o deslindes. Visitar los inmuebles en horario comercial. Condiciones de venta: Contado. Señal del 30% a cuenta de precio en el acto, en efectivo o cheque certificado y el saldo dentro de los quince días de aprobada la subasta, mediante depósito en cuenta judicial a la orden del Sr. Juez actuante y como perteneciente a estos autos en la Sucursal Tribunales del Banco Macro S.A., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del Cód. Proc. Los impuestos, tasas y/o contribuciones que gravan los inmuebles subastados serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. El impuesto a las ventas que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio de venta y se abonará previo a inscribirse la transferencia. Comisión de Martillero 2% más IVA y sellado Dirección de Rentas 1,25% a cargo del comprador en el acto. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Martillero Gabriel Puló, 20 de Febrero N° 857. Tel. 4315317.

Imp. \$ 300,00 e) 15 al 21/11/2000

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 645 F. v/c. N° 9.575

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Figueroa de Banegas, Virginia Gloria del Valle - Concurso Preventivo"; Expte. N° C-42.295/99, presentado el 10/09/99, hace saber que con fecha 03 de noviembre de 2000, se ha declarado la Quiebra de la Sra. Virginia Gloria del Valle Figueroa de Banegas, argentina, casada, comerciante, D.N.I. N° 12.407.706, con domicilio en calle Miguel Ortiz N° 468 y procesal constituido en calle Alvarado N° 697, 3er. Piso, ambos de la ciudad de Salta. Que se ha designado Síndico al C.P.N. Ricardo Rubén Romero, quien recibirá los pedidos de verificación los días lunes y miércoles, de horas 18:30 a 20:30, en calle Alvarado N° 1399 de la ciudad de Salta, hasta la fecha de vencimiento fijada para el 20 de diciembre de 2000. Que se ha fijado el 06

de febrero de 2001 el período de observación o impugnación de créditos previsto por el Artículo 200 de la Ley N° 25.522. Disponer la publicación de edictos sin previo pago sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Salta, 14 de noviembre de 2000. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 20 al 24/11/2000

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 648 F. N° 123.268

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 3ª Nominación, en los autos caratulados: "Galli de Guillén, María Cristina s/Inscripción de Martillero", Expte. N° C-22.298/98 que se tramita ante la Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción de Martillero solicitada por la señora Cristina Galli de Guillén, D.N.I. N° 16.307.772. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 07 de noviembre de 2000. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 20 al 22/11/2000

O.P. N° 632 F. N° 123.240

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Castillo, Sergio Oscar - Inscripción de Martillero", Expte. N° 003.483/00, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2º, Ley N° 3.272) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 15 de noviembre de 2000. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 17 al 21/11/2000

O.P. N° 629 F. N° 123.237

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llácer

Moreno, en los autos caratulados: "Delgado, Oscar Humberto - Inscripción de Martillero", Expte. N° 1C-62.550/00, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2°, Ley N° 3.272) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 30 de agosto de 2000. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria. Salta, 19 de setiembre de 2000.

Imp. \$ 30,00 e) 17 al 21/11/2000

O.P. N° 626 F. N° 123.230

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Morales, Carlos Gustavo - Inscripción de Martillero", Expte. N° 2.143/00, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial (Art. 2°, Ley N° 3.272) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 15 de noviembre de 2000. Firmado: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 17 al 21/11/2000

O.P. N° 596 F. N° 123.195

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ava. Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Vallejo, Mario Guillermo s/Inscripción de Martillero"; Expte. N° 1-004.557/2000, ordena la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 2, Ley 3.272), cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 15 de noviembre de 2000. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 20/11/2000

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 588 F. N° 123.171

El Dr. Guillermo F. Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. María del Rosario Arias, en los autos "Serie S.R.L. - Asara S.R.L. s/Concurso Preventivo"; Expte. N° 2.096/00, hace saber que con fecha 18/10/00 se ha resuelto declarar la apertura del concurso preventivo por agrupamiento de las siguientes sociedades Serie S.R.L. (ex Osvaldo Postigo SH), CUIT N° 30-56276909-5, con domicilio social en calle España N° 797 y de Asara S.R.L. (ex Osvaldo Postigo Perforaciones S.R.L.), CUIT N° 30-68133054-9, con domicilio social en calle Gral. Güemes N° 1261, ambas de esta Ciudad. Que se ha fijado hasta el día 08/12/00, o el siguiente hábil si fuere feriado, para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación. Que se ha nombrado Síndico al estudio Kohler - Rodríguez y asociados, con domicilio en Zuviría N° 920, quienes atenderán de lunes a viernes, en el horario de 8:30 a 12:30. Que se ha fijado el día 25/07/01 a Hs. 9:00 o el siguiente hábil si éste fuese feriado a la misma hora para que tenga lugar la audiencia informativa (Art. 45 L.C.Q.). Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 13 de noviembre de 2000. Dra. María del Rosario Arias, Secretaria (I.).

Imp. \$ 50,00 e) 16 al 22/11/2000

O.P. N° 564 F. N° 123.132

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Metán, Distrito Judicial Sur, Secretaría a cargo de la Dra. Marta del Milagro García, interinamente a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, en autos caratulados; "García García, Daniel y Gaspá de García, Elena Dominga s/Concurso Preventivo", Expte. N° 23.838/00, hace saber que el día 15 de agosto de 2000 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de los Sres. Daniel García García, D.N.I. N° 92.644.437 y Elena Dominga Gaspá de García, D.N.I. N° 3.385.290, ambos con domicilio en calle 9 de Julio N° 277 de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta; cuya presentación en concurso data del 24 de julio de 2000. Habiéndose designado Síndico a la C.P.N. María Dolores Lorente Viguera. Los acreedores podrán solicitar la

verificación de sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 2000, los días martes y jueves de horas 16:00 a 20:00, en calle Martín Cornejo N° 267 de la ciudad de Salta y los días miércoles de horas 9:00 a 13:00 y de horas 14:30 a 17:00 en calle San Martín N° 150, Local 3, de la ciudad de Metán. Se establece como fecha límite para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura el día 22 de febrero de 2001 y el día 10 de mayo de 2001 para la presentación del Informe General. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Metán, 30 de octubre de 2000. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 15 al 21/11/2000

O.P. N° 553 F. N° 123.113

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia C. y C., 2da. Nominación, del Distrito Judicial del Sud, Metán (provincia de Salta), Secretaría Interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Graciano, en los autos: "Olmedo, José Enrique - s/Concurso Preventivo", Expte. N° 8.057/99, hace saber: 1) La Declaración de Apertura del Concurso Preventivo del señor José Enrique Olmedo (D.N.I. N° 7.218.613), con domicilio en Ruta Nacional N° 34, Km. 1426, de Rosario de la Frontera y procesal en Pje. San José N° 90, de Metán, por Resolución de fecha 07 de febrero de 2000; 2) Designación de Sindicatura al Estudio Contable Berardo, Venier y Asociados, que recibirán los Pedidos de Verificación de Créditos los días lunes y martes de Hs. 17,00 a 19,00 en Pje. Avelino Figueroa 458 (Salta) y los días miércoles de Hs. 10,00 a 12,00, en calle San Martín N° 150, Local 3, (Metán) y providencia de fs. 551 de fecha 02 de noviembre de 2000: 1) Verificaciones (Art. 32), hasta el 02/03/01; 2) Observaciones (Art. 34): Hasta el 16/03/01; 3) Informe Individual (Art. 35): Hasta el 17/04/01; 4) Resolución Verificatoria (Art. 36): Hasta el 02/05/01; 5) Clasificación y Agrupamiento de Acreedores (Art. 41): Hasta el 16/05/01; 6) Revisiones (Art. 37): Hasta el 31/05/01; 7) Informe General (Art. 39): Hasta el 31/05/01; 8) Observaciones Informe General (Art. 40): Hasta el 14/06/01; 9) Resolución de Categorización (Art. 42): Hasta el 29/06/01; 10) Hacer Pública Propuesta (Art. 43):

11/09/01; 11) Audiencia Informativa (Art. 45): El 04/10/01 a Hs. 09,00 en el Juzgado; 12) Vencimiento período de exclusividad (Art. 43): El 11/10/01 (con el máximo de 60 días del Art. 43). Publíquese cinco días en el Boletín Oficial. Metán (Salta), 10 de noviembre de 2000. Dr. Teobaldo René Osoros, Juez.

Imp. \$ 50,00 e) 14 al 20/11/2000

O.P. N° 550 F. N° 123.108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a mi cargo, con sede en Diagonal R.S. Peña 1211, Piso 7°, Cap. Fed., comunica que en los autos "Expreso Nor Sur S.A. s/Conversión en Concurso Preventivo", Expte. N° 70.694; que el 27/09/00, se convirtió la quiebra decretada en autos, en concurso preventivo. Síndico María Cenatiempo (Avda. de Mayo 1365, 7° "65", Cap. Fed., Tels. 43815566 ó 42224701), fijándose plazo hasta el 08/02/01 para solicitar verificación de créditos. La Síndico presentará los informes de los Arts. 35 y 39 LC, los días 22/03/01 y 07/05/01. La audiencia informativa se celebrará el 22/08/01, a Hs. 09,30, fijándose para la clausura del período de exclusividad, el día 29/08/01. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 03 de noviembre de 2000. Fdo. Fernando Saravia, Secretario.

Imp. \$ 50,00 e) 14 al 20/11/2000

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 627 F. N° 123.234

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos: "Banco Caseros S.A. s/Quiebra c/Sánchez de Bustamante, Darío Alejandro; Ruiz, Lucrecia s/Sumario por Cobro de Pesos - Embargo Preventivo", Expte. N° C-44.214/99, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días, al Sr. Darío Alejandro Sánchez de Bustamante o a sus herederos, para que comparezcan a juicio, dentro del término de 6 (seis) días de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Salta, 20 de setiembre de 2000. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 17 y 20/11/2000

O.P. N° 612

R. s/c. N° 8.840

Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Graciela Saravia, en los autos caratulados: "Minor, Bárbara s/Ausencia por Desaparición Forzada" Expte. N° 002.051/00, cita a la Sra. Bárbara Minor a hacer valer su derecho, por

el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por tres días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por el Art. 5º de la Ley N° 4.321. Salta, 31 de octubre de 2000. Dra. María Graciela Saravia, Secretaria.

Sin cargo

e) 16 al 20/11/2000

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 559

F. N° 123.118

DIAGNOSTICO SALTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28/11/00, a horas 21:30, en el local de la Institución, calle Mariano Boedo N° 62, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la gestión de los Directores, Memoria, Balance General, Estados de

Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio Económico N° 9, cerrado el 30 de junio de 2000.

- 2º) Designación de dos (2) accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Salta, 10 de noviembre de 2000

El Directorio

Jorge Albrecht

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 14 al 20/11/2000

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 655

F. N° 123.283

SOCIEDAD ITALIANA CULTURAL Y FILANTROPICA DE ROSARIO DE LA FRONTERA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de diciembre de 2000, a horas 21,30, en el local sito en calle 25 de Mayo N° 643, de la ciudad de Rosario de la Frontera, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
2º) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
3º) Designación de dos socios para suscribir el Acta.

Juan Gerardo Meneghello
Vicepresidente

Julio Battellino
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 20/11/2000

O.P. N° 652

F. N° 123.281

UNION BAUTISTA DEL N.O.A.

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores socios de la UBNOA, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día sábado 16 de diciembre de 2000, a horas 15,00, en el local de nuestra sede social, sita en calle Alberdi N° 333, de la ciudad de Salta. En la oportunidad se procederá a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º) Informe del Presidente y Tesorero sobre la Asamblea de la Asociación General de Iglesias Evangélicas Bautistas del NOA realizada el pasado mes de octubre.
3º) Consideración y aprobación de la propuesta de reformas al Estatuto de la entidad.
4º) Designación de 2 socios para firmar el Acta.

Donato Fermín García

Presidente

Imp. \$ 16,00

e) 20 y 21/11/2000

O.P. N° 650

F. N° 123.277

**CLUB SOCIAL GENERAL SAN MARTIN
(METAN)****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Sres. asociados del Club Social General San Martín a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2000, a horas 17,00, en el domicilio de la sede social sito en calle José Ignacio Sierra N° 240 de la ciudad de Metán, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de esta Honorable Asamblea Ordinaria.
- 3°) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial y Cuadro de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de octubre de 2000.
- 4°) Informe del Organismo de Fiscalización.
- 5°) Asuntos varios.

Se recuerda que los Artículos 26/27 del Estatuto Social dicen: "El quórum legal para sesionar lo forma la tercera parte de los socios con facultad de votar y las resoluciones se tomarán válidamente por mayoría de votos, salvo los casos especiales que estos estatutos exigen una mayoría determinada".

Las Asambleas se celebrarán válidamente aún en los casos de reformas de los Estatutos y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

José María Royo

Secretario

Imp. \$ 8,00

Víctor Julio Macías

Presidente

e) 20/11/2000

FE DE ERRATA

O.P. N° 647

F. N° 123.270

SOCIEDAD RURAL SALTEÑA

En el punto 2 del ORDEN DEL DIA de la convocatoria, en donde dice: "...del período 31 de abril de 2000 al 30 de noviembre de 2000", debe decir: "...del período 01 de abril de 2000 al 30 de noviembre de 2000".

Imp. \$ 25,00

e) 20/11/2000

RECAUDACION

O.P. N° 658

Saldo anterior.....	\$ 192.228,10
Rcaudación del día 17/11/00.....	\$ 686,14
TOTAL.....	\$ 192.914,24

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780